

## FORMATO AIR EXENCIÓN

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA COMO OBLIGADAS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, NO COMPRENDIDAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>JANETTE SUÁREZ SáNCHEZ</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: (712) 123.10.30 Ext. 1026</b></p> <p><b>Correo: <a href="mailto:ujuridica@tessanfe.edu.mx">ujuridica@tessanfe.edu.mx</a></b></p>	
<p><b>I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>QUE EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IX DEL CITADO REGLAMENTO SEÑALA QUE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN ES EL PROCESO ADMINISTRATIVO POR EL QUE UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE CONCLUYE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN HACE ENTREGA Y RINDE CUENTAS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS, DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, ASUNTOS Y ACCIONES A SU CARGO Y DEL ESTADO QUE GUARDAN; ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL QUE TENGA A SU DISPOSICIÓN DE MANERA DIRECTA, A QUIEN RECIBA LEGALMENTE PARA SUSTITUIRLE O A LA PERSONA QUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO DESIGNE COMO ENCARGADA, O RESPONSABLE PARA TALES EFECTOS, LO QUE SIGNIFICA QUE CON DICHO PROCESO SE DEJA CONSTANCIA DE LOS DOCUMENTOS, BIENES Y VALORES NECESARIOS PARA CONTINUAR CON EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p>	
<p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>QUE EL ARTÍCULO 6 EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO SEÑALA COMO SUJETOS OBLIGADOS AL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DESDE LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO HASTA LAS PERSONAS TITULARES DE JEFATURAS DE DEPARTAMENTO EN LAS DEPENDENCIAS, ASÍ COMO LOS EQUIVALENTES JERÁRQUICOS EN LOS ORGANISMOS AUXILIARES, INCLUYENDO AQUELLAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE, POR COMISIÓN, SUPLENCIA, ENCARGO O BAJO CUALQUIER OTRA FIGURA HAYAN QUEDADO BAJO EL ENCARGO PROVISIONAL DE ALGUNA UNIDAD ADMINISTRATIVA.</p>	

**3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.**

DETERMINAR MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, LA RELACIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO QUE, EN ADICIÓN, ESTÉ OBLIGADO A REALIZAR EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN.

**II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA**

**4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.**

EL PROYECTO DE REGULACIÓN NO GENERA NO GENERA COSTO DE CUMPLIMIENTO PARA LOS PARTICULARES

**5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.**

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

**III.-ANEXOS**

**6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.**

REGLAMENTO PARA LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2020/jul301.pdf>